

E.S.E. HOSPITAL SANTA C	CODIGO; ESE-HSC-	
NIT No 800.213	VERSION:01	
Resolucion de Habilitacion No 00956	FECHA: 15-G5-2017	
COMUNICACIONES I	INFORMES	
NOMBRE DEL PROCESO:	RESPONSABLE:	PAGINA: 1 DE 3
OFICIOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS	GERENCIA	

RESOLUCION Nº 100

6 de septiembre de 2018

Por medio de la cual se realizan unos Traslados, al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE Hopsital Santa Cruz del Municipio de Urumita, Departamento de la Guajira, para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2.018

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DEL MUNICIPIO DE URUMITA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, CONSTITUCIONALES Y LAS QUE LE CONFIERE LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA Y EL DECRETO 115 DE 1996, Y

CONSIDERANDO:

- 1. Que la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Santa Cruz del municipio de Urumita, emitio Concepto Favorable mediante Acuerdo 004 del 15 de Noviembre de 2.017, al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Entidad para la Vigencia 2.018.
- 2. Que el mencionado Acuerdo fue enviado al Comité de Hacienda Municipal COMFIS y fue aprobado mediante Resolucion N° 408 del 21 de Diciembre de 2.017 el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital Santa Cruz de Urumita para la Vigencia 2.018
- 3. Que de conformidad con lo establecido en el articulo 19 del Decreto115 de 1996, el gerente expidio la Resolucion N° 001 de Enero 02 de 2.018 mediante el cual desagrega el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital Santa Cruz de Urumita para la Vigencia 2.018, se detallan Jas apropiaciones, se clasifican y se definen los Gastos.
- 4. Que el articulo 23 del Decreto 115 de 1996, establece que el detalle de las apropiaciones podran modificarse, mediante Resolucion o Acuerdos de las Juntas o Concejos Directivos, siempre que no se modifique en cada caso el valor de los gastos de Funcionamiento, Gastos de Operacion Comercial, Servicio de la Deuda y Gastos de Inversion.
- 5. Que la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Santa Cruz del municipio de Urumita, Aprobó mediante Acuerdo 002 del 03 de Enero de 2.018, la desegragación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Entidad para la Vigencia 2.018.

***Trabajamos por el	Bienestar de tu Salud
----------------------	-----------------------

isd and 2503-251	REFERENCIA I	© Derechos reservados. Este os un documento confilencial y de uso	1 ' '	 FECHA DE IMORESION	ĺ
ISO 9801:2008-7.3.1 NUMBERO DE COPIAS 1		exclusivo reelizado para su Entidad. Su reproducción lotel o parciel por			1
one dries, usagio, seus coles personas las accourse che cousebbuda		cue quier media, sera sójeta de todas las acciones que corresponda		NUMERO DE COPIAS	



E.S.E. HOSPITAL SANTA C	CODIGO: ESE-HSC-	
NIT No 800.213.942-1 vs		VERSION:01
Resolucion de Habilitacion No 00956 de Septiembre 30 de 2.005		FECHA: 15-05-2017
COMUNICACIONES I	INFORMES	
NOMBRE DEL PROCESO:	RESPONSABLE:	PAGINA: 2 DE 3
OFICIOS V ACTOS ADMINISTRATIVOS	CERENCIA.	i

RESOLUCION Nº 100

6 de septiembre de 2018

- 6. Que de la misma forma la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Santa Cruz del municipio de Urumita mediante Acuerdo 001 de Enero 3 de 2.018, articulo segundo faculta al Ordenador del Gasto para realizar traslados internos en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia 2.018.
- 7. Que se hace necesario realizar los traslados presupuestales entre los Gastos de Funcionamiento, para garantizar el normal funcionamiento de la Institución, con el proposito de atender a satisfacción las necesidades que se presenten en la actual vigencia fiscal.
- 8. Que según Oficio el Gerente de la E.S.E. Hospital Santa Cruz del municipio de Urumita, solicita realizar traslados correspondientes entre los rubros afines con el fin de obtener la apropiacion presupuestal que se requiere para poder cumplir con los compromisos misionales de la entidad
- 9. Que los rubros a contraacreditar presentan saldos disponibles libre de afectacion, de la E.S.E. Hospital Santa Cruz del municipio de Urumita, los cuales pueden trasladarse para financiar faltantes de apropiaciones de otros rubros.
- 10. Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario acreditar y contraacreditar el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Vigencia 2.018, de la E.S.E. Hospital Santa Cruz del municipio de Urumita.
- En Merito de los anterior.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Acreditese al Presupuesto de gastos de la Vigencia 2.018, de la E.S.E. Hospital Santa Cruz de Urumita, la suma de SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO UN PESOS M/CTE (\$ 78713101) Según el siguiente detalle:

**Trabajamos por	el Břenestar	de tu Salud
------------------	--------------	-------------

REFERENCIA
30 5001:2008-7.5.4

Devachos reservados. Este es un cocumanto confifencial y ee uso		FECHA DE IMORESION	
exclusivo realizado para su Entidad. Su reproducción total o parcial goi cualquier medio, será objeto de locas las acciones que corresponda.	COPIA NO CONTROLADA	NUMERO DE COPIAS	



E.S.E. HOSPITAL SANTA C	CODIGO: ESE-HSC-	
NIT No 800,213	3.942-1	VERSION:01
Resolucion de Habilitacion No 00956 de Septiembre 30 de 2.005		FECHA: 15-05-2017
COMUNICACIONES E INFORMES		
NOMBRE DEL PROCESO:	RESPONSABLE:	PAGINA: 3 DE 3
OFICIOS V ACTOS ADMINISTRATIVOS GERENOIA		E .

RESOLUCION N° 100

6 de septiembre de 2018

RUBROS	DESCRIPCION		,	VALORES
Į.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$	78.713.101
1010107	Bonificación por Servicios prestados	\$ 51.320		
1010114	Bonificación Esp. de Recreación	\$ 8,289		
1020107	Bonificación por Servicios prestados	\$ 46.128		
1020114	Bonificación Esp. de Recreación	\$ 7,364		
2010121	Compra de Equipos	\$ 700.000		
2010122	Materiales y suministros	\$ 6.000.000		
2010210	Mantenimiento Hospitalario	\$ 2.000.000		
2010224	Comunicación y Transportes	\$ 3.500.000		
2010225	Viaticos y Gastos de Viaje	\$ 500,000		
2010233	Impuestos, tasas y multas	\$ 500.000		
2020123	Materiales y suministros	\$ 5.000.000		
2020210	Mantenimiento	\$ 6.000.000		
4200101	Productos farmaceuticos	\$ 1.000.000		
4200102	Material Médico Quirurgico	\$ 5.000.000	•	
4200103	Material para Odontología	\$ 2.000.000		
4200201	Alimentación	\$ 400.000		
8002111	Proyectos PIC	\$ 46.000.000		
	TOTAL CREDITOS		\$	78.713.101

ARTICULO SEGUNDO: ContraAcreditese al Presupuesto de gastos de la Vigencia 2.018, de la E.S.E. Hospital Santa Cruz de Urumita, la suma de SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO UN PESOS M/CTE (\$ 78713101) Según el siguiente

RUBROS	DESCRIPCION			,	VALORES
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			\$	78.713.101
1010111	Prima de Vacaciones	\$	4.000.000		
1010202	Honorarios	\$	10.000.000		
1020111	Prima de Vacaciones	\$	4.000.000		
1020203	Remunerac, por Ser, Técnicos y profesionales	\$	7.000.000		
2020110	Mantenimiento	\$	2.713.101		
2020229	Bienestar Social	\$	2.000.000		
3300102	Conciliaciones	\$	3.000.000		
3002112	Proyectos Departamentales	\$	46.000.000		
	TOTAL CREDITOS	······		\$	78.713.101

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolucion rige a partir de la fecha de su expedicion.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

La Presente Resolucion es Dada en Urumita - La Guajira al(os) Seis (6) dia(s) del mes de

Septiembre de Dos Mil Dieciocho (2018)

YADIRA BEATRIZ TABARES RODRIGUEZ

Gerente

E.S.E. Hospital Santa Cruz de Urumita

Trobojamos por el Bienestar de tu Salud

REFERENCIA 150 9001;2003-7.4.1

© Derechos reservados. Este es un documento confilencial y de uso		FECHA DE IMORESION	
exclusivo realizado para su Entidad. Su reproduceso iolas o parcial por sualquiar medio, será objeto de todas las acciones que comeaponda.	COPIA NO CONTROLADA	NUMERO DE COPIAS	